



ACTA ACUERDO

En Buenos Aires a los 28 días del mes octubre de 2015, entre el SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES, asociación con personería gremial N° 36, representada en este acto por el señor Pedro Taborda y Jorge Russo y por la Comisión Interna de Delegados del Personal de PILKINGTON AUTOMOTIVE S.A., los señores, Alfonso Aracena, Esteban Salvatierra, Ramón Domínguez, Roberto Alvarez y Omar Correa en adelante indistintamente denominada SOIVA o PARTE SINDICAL, por una parte; y por la otra PILKINGTON AUTOMOTIVE ARGENTINA S.A. representada por los señores Lucas Lacorte y Rodolfo Sanchez Moreno, en adelante denominada PARTE EMPRESARIA, en su carácter de signatarias del CCT 665/04 "E", manifiestan que han alcanzado el siguiente acuerdo:

Establecer, las remuneraciones de los trabajadores comprendidos en el CCT 665/04"E", conforme a las tablas adjuntas, a partir del 1 de octubre de 2015, que implica un incremento del **11,86%** sobre los valores vigentes al 01 de abril del año 2015.-----

El presente acuerdo, tendrá vigencia hasta el 31 de marzo de 2016.----

Durante el periodo mencionado en el punto anterior, las partes se comprometen a mantener la Paz Social, no alterando el normal funcionamiento de las operaciones y a agotar, llegado el caso, todas las instancias previas de resolución de conflictos, previstas convencionalmente y en la legislación que rige en la materia.-----

Se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, uno de ellos a fin de ser presentado por ante el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social para su ratificación y homologación.-----

En el anexo I se acompañan las nuevas escalas salariales.-----

REP. SINDICAL

REP. EMPRESARIA



Anexo I

**CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO N° 665/04 "E"
ACUERDO PAASA- SOIVA**

Artículo 12. Remuneraciones

Valores vigentes a partir del 01.10.2015

	CATEGORIA	JORNAL (8hs)	PREMIO (8hs)
1	OP. POLIV. PRINCIPIANTE	515,44	67,70
2	OP. POLIV. MEDIO	558,84	71,34
3	OP. POLIV. ESPECIALIZADO	589,39	74,59
4	OP. POLIV. ESPECIALIZADO COMPLETO	617,55	78,88
5	OP. POLIV. AMPLIAMENTE ESPECIALIZADO	666,97	80,03

Premio de Productividad y eficiencia (Según acta acuerdo fecha 22.09.09 y 25.08.09)*

PRODUCTIVIDAD	912,81
EFICIENCIA	1.165,63

*Abonado mensualmente, a mes vencido.-----

REP. SINDICAL

REP. EMPRESARIA



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown,
en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"



EXPEDIENTE N°: 1.698.242/15

En la Ciudad de Buenos Aires a los 26 días del mes de Noviembre 2015, siendo las 16 hs, comparecen al MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL, DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES DEL TRABAJO, por ante mi Sr. Luis Emir BENITEZ, Secretario de Conciliación del Departamento de Relaciones Laborales n° 3, el Sr. Jorge RUSSO en su carácter de Secretario de Relaciones Laborales del SINDICATO OBRERO DE LA INDUSTRIA DEL VIDRIO Y AFINES.----

Declarado abierto el acto por el Funcionario Actuante y cedida la palabra al compareciente manifiesta: Que viene por este acto a fin de ratificar el acuerdo alcanzado en forma directa, obrante a fojas 4/5, reiterando su solicitud de homologación.-----

En este estado el Funcionario Actuante, hace saber a las partes, que los presentes actuados, serán elevados a la Superioridad a los fines del control de legalidad y conforme Ley 14.250 y normas concordantes.-----

Con lo que se dio por terminado el acto firmando de conformidad por ante mi, para constancia.-----

SECTOR SINDICAL

Sr. LUIS EMIR BENITEZ
Secretario de Conciliación
Dpto. Rel. Lab. N°3
D.N.R.T. - MTEySS